



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  055V 2M4O 0F5Z 0K5Z 1C7U	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00A9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/25

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 06-03-2024, al punto 4 **“ADMISIÓN A TRÁMITE Y APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN EL GRUPO FERNANDO COCA DE LA PIÑERA”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 4 de marzo de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad y Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 29 de febrero de 2024, que se transcribe:

“Visto el expediente relativo al estudio de detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera procedente de la agrupación de las fincas registrales 7.178, 7179, 7.180 y 7.181, promovido de oficio por el Ayuntamiento, así como los informes técnicos obrantes en el mismo y visto en concreto el informe del TAG Jefe del Departamento Jurídico de fecha 29 de febrero de 2024, se propone que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente

ACUERDO

1º.- ADMITIR A TRAMITE Y APROBAR INICIALMENTE el ESTUDIO DE DETALLE de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera procedente de la agrupación de las fincas registrales 7.178, 7179, 7.180 y 7.181, con CSV 4C3D5P4A723B582Z0BI8 y 03595R3K2D5E6I0U14CN promovido de oficio por el Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 60 en relación con el artículo 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de suelo de la Comunidad de Madrid con la siguiente condición que deriva del informe técnico obrante en el expediente:

- Durante el periodo de información pública tras la aprobación inicial del Estudio de Detalle, se deberá solicitar autorización de inicio de obras ante la Confederación Hidrográfica del Tajo.

2º.- Someter el expediente relativo al ESTUDIO DE DETALLE de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera procedente de la agrupación de las fincas registrales 7.178, 7179, 7.180 y 7.181, con CSV 4C3D5P4A723B582Z0BI8 y 03595R3K2D5E6I0U14CN, promovido de oficio por el Ayuntamiento, al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión en la misma, así como mediante su exposición en el Tablón de Anuncios y web municipal, debiéndose notificar dicho trámite a los propietarios afectados.

3º.- Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.

4º.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.”

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO
La Alcaldesa
07-03-2024 22:09:36

LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local
07-03-2024 17:37:12

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez